



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo lunes, día 29 de Septiembre de 2008, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Propuesta de nombramiento Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

PUNTO 4º.- Expediente sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución NO-28-151 "Palo Norte".

PUNTO 5º.- Expediente sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución correspondiente al P.E.R.I. SO-01-111 "Carretera de Alange-Barriada".

PUNTO 6º.- Propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Protección frente a la contaminación acústica.

PUNTO 7º.- Propuesta de declaración de interés público de las obras de "Traslado del Centro de Transformación de Artillería y acometida al M.A.M.", a los efectos prevenidos en el artículo 92.1.b de la LSOTEx.

PUNTO 8º.- Propuesta de declaración parcial de lesividad del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y las empresas LIFETIME INVERSORA, S.A. y otras.

PUNTO 9º.- Proposición del Grupo Popular para que se apruebe el jueves día 3 de septiembre de 2009 como día festivo.

PUNTO 10º.- Moción de la Alcaldía sobre petición de facultad de Bellas Artes en Mérida.

PUNTO 11º.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurren a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintiséis de septiembre de dos mil ocho.